

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del 28 de agosto de 2015, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, en el Salón de Sesiones de los Consejeros Electorales bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de Julio de 2015.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2015, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al mes de julio de 2015.
5. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de julio de 2015.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de julio de 2015.
7. Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de julio de 2015.
8. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de julio de 2015.
9. Asuntos Generales.

El Orden del Día se desahogó de la manera consignada en la siguiente Versión Estenográfica que hace las veces de Acta de la Sesión.



Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 28 de agosto de 2015.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ

CONSEJERA ELECTORAL

DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ

EL SECRETARIO TÉCNICO

M. EN E. L. RUPERTO RETANA RAMÍREZ



Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 28 de agosto de 2015.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

[Handwritten signature]

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

[Handwritten signature]

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

[Handwritten signature]

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

[Handwritten signature]

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

[Handwritten signature]

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

[Handwritten signature]



Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 28 de agosto de 2015.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

[Handwritten signature]

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

[Handwritten signature]

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA

Francisco Nava Haniguz

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

[Handwritten signature]

REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUTURO DEMOCRÁTICO

[Handwritten signature]



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE VIGILANCIAS DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS**

Toluca de Lerdo, México, 28 de agosto de 2015.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones del organismo electoral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Sean bienvenidas, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, programada para el día de hoy, 28 de agosto de 2015.

Le voy a solicitar al señor Secretario, si es tan amable, nos haga favor de pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaración de quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Buenos días a todos.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral e integrante de la Comisión, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, licenciado Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, el arquitecto Reneé Rodríguez Yáñez. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Juan Carlos Hernández Hernández. (Presente)

Y el licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, la licenciada Stefhanny Posadas Márquez. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Oscar Hugo López Rodríguez. (Presente)

Por el Partido MORENA, la licenciada Silvia González Sánchez. (Presente)

Por el Partido Humanista, ciudadano Francisco Nava Manríquez. (Presente)

Y la licenciada Karla Mónica Rodríguez Sánchez. (Presente)

Se encuentran con nosotros, de la Secretaría Ejecutiva, la licenciada Araceli Hernández Ramírez.
(Presente)

El Director de Administración, el licenciado José Mondragón Pedrero. (Presente)

Y un servidor, como Secretario Técnico de la Comisión. (Presente)

Les informamos también que se integra con nosotros el licenciado Ezequiel Flores Medina, del Partido Nueva Alianza. (Presente)

Señora Presidenta, le informo que hay quórum legal, toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

Les informamos también que se integra la licenciada Araceli Herrera Guevara, del Partido Encuentro Social.

También tenemos del Partido Acción Nacional, a la licenciada Marlene Miranda Espinosa.
(Presente)

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

En virtud de existir quórum legal para sesionar, siendo las 11:15 horas del día de la fecha, damos por iniciados los trabajos de esta Sesión Ordinaria.

Por favor, señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el número dos y corresponde a la aprobación del orden del día, por lo que procedo a darle lectura:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.

- 3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de julio del 2015.
- 4. Presentación del informe sobre el avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2015, a cargo de la Secretaría Ejecutiva correspondiente al mes de julio de 2015.
- 5. Presentación de los estados financieros preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de julio del 2015.
- 6. Presentación del informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de julio del 2015.
- 7. Presentación del informe de actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de julio de 2015.
- 8. Presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de julio de 2015.
- 9. Asuntos generales.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario.

Si es tan amable, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Del Partido Futuro Democrático se integra la licenciada María Eugenia Vega Martínez. Bienvenida, licenciada.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bienvenida. Buenos días.

Señoras, señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el orden del día.

Si tienen alguna observación o desean incluir algún asunto general.

Adelante, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera. Buenos días.

Únicamente para registrar en asuntos generales el relativo al tratamiento a los procedimientos administrativos de responsabilidad.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: ¿Alguien más desea incluir algún asunto general?

De no ser así, solicito al Secretario Técnico consulte a las señoras y señores representantes de los partidos políticos si contamos con su consenso; y de ser así, en todo caso solicitar a las consejeras y al Consejero la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del orden del día.

Tenemos el consenso. Gracias.

A los señores consejeros electorales solicito respetuosamente, si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Con fundamento en el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación que integra el orden del día, le pido al señor Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de la lectura de la misma.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que, en su oportunidad, les fueron entregados.

Tenemos el consenso. Muchas gracias.

Se solicita respetuosamente a los señores consejeros electorales manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos, levantando su mano.

Aprobado por unanimidad.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Con gusto, señora Presidenta.

El tercer punto del orden del día es la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de julio de 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bien, si existen comentarios u observaciones en relación al acta a que se ha hecho referencia, tienen el uso de la voz.

Por lo que se observa, no hay ningún comentario, por lo que le solicito al señor Secretario proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de julio de 2015 que, en su oportunidad, fue entregada para su conocimiento.

Tenemos el consenso. Gracias.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión manifiesten su aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 31 de julio de 2015, levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Es el número cinco y corresponde a la presentación de los estados financieros preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de julio del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Tiene el uso de la voz la maestra Araceli Hernández Ramírez para...

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, es del Programa Anual de Actividades, corresponde a la licenciada Araceli.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Para efectos de acta, por favor, rectificamos y se hace la aclaración respecto del punto en que nos encontramos y que se va a presentar, si es tan amable, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, es la presentación del informe sobre el avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2015, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al mes de julio del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Hecha esta aclaración, le solicito a la maestra Araceli Hernández Ramírez, haga la presentación del informe correspondiente.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MTRA. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Gracias, Presidenta. Buenos días.

El informe de avance de actividades al mes de julio es el siguiente:

Tenemos ya 159 actividades en proceso, representando ya un 61.2 por ciento; existen 64 actividades concluidas, lo cual integra ya un 24.6 por ciento, 34 están por iniciar a partir del segundo semestre del 2015, que es un 13 por ciento, y tenemos las tres metas, tres actividades consideradas con meta cero, que es el 1.2 por ciento.

Con esta cifra se integra el 100 por ciento de las 260 actividades aprobadas para este año.

Por otra parte, durante el mes de julio se dio cumplimiento a ocho actividades correspondientes a seis programas en las siguientes áreas, una para Secretaría Ejecutiva, una para la Dirección de Capacitación, dos para la Unidad Técnica del Personal Electoral en Órganos Desconcentrados, una más para la Dirección Jurídico Consultiva, una para la Unidad de Informática y Estadística y dos para la Unidad Técnica de Fiscalización.

El detalle del avance por cada una de las áreas y por las actividades consideradas está contenido en el resto del informe.

Quedaríamos a sus órdenes para los integrantes de esta Comisión, por si tienen alguna inquietud en particular.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy amable, maestra.

Hemos escuchado el informe que ha rendido la Secretaría Ejecutiva. Señoras y señores, está a su consideración.

Si no existen comentarios, tendríamos por rendido este informe y se solicita al Secretario lo remita al Consejo General para los efectos del artículo 1.45, fracción VIII, del Reglamento de Comisiones del Consejo General.

Por favor, señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, señora Presidenta.

Ahora sí es el punto número cinco, que corresponde a la presentación de los estados financieros preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de julio del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Cedemos el uso de la voz al licenciado José Mondragón Pedrero. Por favor, adelante.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Gracias, buenos días.

Con el permiso de los integrantes del Consejo, así como de los representantes de los partidos políticos ante esta Comisión.

Se presentan los estados financieros al mes de julio de 2015 por la obligación que nos señalan los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México en sus artículos 55 y 56.

Se presentan estos estados financieros ante la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondientes al mes de julio de 2015.

Estos estados financieros son los que, atendiendo a la legislación aplicable, se remiten de manera mensual a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, al Órgano Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de México y también se publican en la página de Transparencia Institucional, así como también se remiten a la página de Transparencia del Gobierno del Estado de México en su apartado de Órganos Autónomos y que en su momento forman parte de la Cuenta Pública una vez que sean cerrados.

El presupuesto ejercido al 31 de julio de 2015 es del 69.86 por ciento del presupuesto aprobado por el Consejo General, con un avance por cada uno de los capítulos de gasto de la siguiente manera:

En el capítulo de Servicios Personales, el 69 por ciento; en el de Materiales y Suministros, el 53.70 por ciento; en el de Servicios Generales, 58.4 por ciento; en el de Transferencias, que se refiere al financiamiento público y al pago del convenio con el INE, 73.73 por ciento; en Bienes Muebles, 78.16 por ciento, y para cubrir los compromisos correspondientes a adeudos de años anteriores, el 95.16 por ciento.

Al 31 de julio se tienen deudores diversos por un monto de un millón 717 mil 297 pesos con 91 centavos. De este saldo, un 76 por ciento corresponde al dinero entregado a los administrativos para el manejo de las juntas distritales y municipales y 21.79 por ciento es de los gastos a comprobar de las direcciones de organización y partidos políticos, que son gastos todavía pendientes de comprobación en este momento referentes a los temas de organización del proceso electoral y de actos posteriores a la jornada.

Y solamente el 1.65 por ciento es de facturas pendientes de recuperar de compras del Departamento de Adquisiciones.

Quiero hacer mención que prácticamente el próximo mes, en el informe que se realice el próximo mes, ya se va a regularizar y se va a reducir considerablemente el monto de deudores diversos, toda vez

que ya en las juntas distritales y municipales ha sido concluido su trabajo, y también el de los enlaces administrativos, para que concluyan al 31 de agosto, por lo cual evidentemente ya tendrán la obligación de haber integrado o haber comprobado todos los recursos que les fueron otorgados.

Durante el mes de julio se obtuvieron 197 mil 827 pesos con 36 centavos, correspondiente a intereses financieros de los recursos invertidos por el Instituto Electoral del Estado de México.

Estoy a sus órdenes, sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Director.

Por favor, Secretario, si es tan amable, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Se integra esta mesa el licenciado Roberto Juárez Flores, del PRD.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bienvenido, Roberto.

Señoras y señores integrantes de la Comisión, está a su consideración el informe presentado por la Dirección de Administración.

Si no existen comentarios en relación a este punto, lo tenemos por rendido y, con base en la normatividad, le solicito al Secretario lo haga llegar al Consejo General y continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Es el número seis y corresponde a la presentación del informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de julio del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz de nueva cuenta el licenciado José Mondragón Pedrero, para la presentación del informe del Comité.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con gusto, señora Presidenta.

Durante el mes de julio el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, así como el grupo de trabajo encargado de la realización y operación de los procedimientos de adjudicación directa, realizó adjudicaciones por un monto total de un millón 645 mil 898 pesos con 83 centavos, de los cuales correspondieron a dos procedimientos de invitación restringida por un monto total de 874 mil 45 pesos con 10 centavos, entre los que destaca el de contratación de seguro de gastos médicos mayores por 698 mil 901 pesos con 77 centavos.

De la misma manera, se realizó un procedimiento de adjudicación directa por 554 mil 480 pesos y dos procedimientos de adjudicación directa por comité, en los cuales uno fue una ampliación a la adquisición de mobiliario de oficina para la Dirección de Organización por 98 mil pesos y otro referente a la adquisición de pólizas de mantenimiento para el sistema de aire acondicionado y la unidad manejadora del mismo, por 119 mil 65 pesos.

Estos dos procedimientos dieron un total de 217 mil 373 pesos con 73 centavos.

Repito el total mensual adjudicado, que fue un millón 645 mil 898 pesos con 83 centavos.

Estoy a sus órdenes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Está a su consideración, integrantes de esta Comisión, el informe presentado.

Si no existen comentarios en relación al informe presentado en relación al Comité, se tiene por rendido. Y le solicito al Secretario lo remita al Consejo General y continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Señora Presidenta, es el número siete y corresponde a la presentación del informe de actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de julio del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Por favor, Secretario, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Damos cuenta de la integración de esta mesa del representante del Partido Movimiento Ciudadano, el licenciado Pedro Alvirde García. Bienvenido, Pedro.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Señor Secretario, por favor, tiene el uso de la voz para la presentación del informe.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Gracias, señora Presidenta.

En lo que se refiere a este informe del mes de julio, les informamos que en lo que se refiere a investigación de asuntos tenemos siete quejas, 10 denuncias y un asunto de oficio radicados; 17 quejas, siete denuncias y un asunto de oficio concluidos y 15 quejas, 11 denuncias y dos asuntos de oficio en trámite.

Hemos realizado 108 revisiones a los buzones instalados en órgano central y órganos desconcentrados, y de manera permanente la revisión del buzón electrónico del sistema electrónico de quejas, dando el trámite correspondiente a las siete quejas o escritos encontrados. Testificamos 29 actos de entrega-recepción de órgano central y órganos desconcentrados.

En cuanto a la declaración anual de situación patrimonial, recibimos cinco altas y 62 bajas en órgano central y órganos desconcentrados; llevamos a cabo la primera auditoría interna al Sistema de gestión de calidad de esta Contraloría General; participamos en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Información; expedimos 416 constancias de no inhabilitación, solicitadas por diversas áreas administrativas del Instituto.

En nuestro Programa Anual de Auditoría Interna 2015 iniciamos la Auditoría de Resultados al Programa Anual de Actividades 2015, Proceso Electoral, la cual concluirá en el mes de septiembre y continuamos realizando la auditoría contable al ejercicio del Capítulo 1000 Servicios personales.

En cuanto a nuestras acciones de control preventivo, realizamos ocho arqueos de diversas áreas administrativas del Instituto; realizamos e informamos al Director de Administración sobre los resultados del Operativo de asistencia y permanencia del personal, ejecutado a la Dirección de Partidos Políticos y al Órgano Técnico de Fiscalización.

Finalmente participamos en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en una sesión ordinaria, tres extraordinarias, cuatro juntas aclaratorias y cinco actos de presentación, apertura y evaluación de propuestas.

Es cuanto, señora Presidenta. Estoy a sus órdenes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias. Por favor dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí. Se integra a esta mesa, del Partido del Trabajo, el actuario Prudencio Ricardo Ramos Arzate. Bienvenido, Ricardo.

REPRESENTANTE DEL PT, ACT. PRUDENCIO RICARDO RAMOS ARZATE: Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bienvenido.

Integrantes de esta Comisión, está a su consideración el informe presentado.

Y ha solicitado el uso de la palabra el representante del Partido Humanista. Por favor, Francisco.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ: Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas.

En este sentido quisiera llamar la atención. En sesiones anteriores hemos referido un tema de manera muy puntual, que le aqueja al Partido Humanista y, en este caso, también quisiera solicitar a la Presidenta: Voy a hacer una intervención intercalada entre la representante suplente y su servidor, para que haya claridad, y voy a estar cediendo el uso de la voz a mi compañera, toda vez que vamos a hacerlo en tres momentos.

El tema de fondo es el expediente número IEEM/CG/DEN/053/15, que es el expediente donde de manera muy clara en el Consejo General esta representación hizo público las omisiones que los funcionarios de diversos consejos municipales no dieron la atención debida al ingreso de impugnaciones correspondientes, con diversos alegatos.

Y el tema lo colocó porque aquí aparece como no determinado este asunto. Y el día 25 del presente se nos entrega una resolución en la cual se manda al archivo y definitivamente concluido. ¿Y por qué lo sacó en este momento? Porque ya recibimos la resolución y, por supuesto, no estamos de acuerdo y en este momento también manifestamos que vamos inconformarnos con esta resolución.

Toda vez que en el fondo de la resolución nosotros no nos quejamos porque no la recibieron, nos quejamos por el trato de los funcionarios, por las omisiones, por cómo actuaron los funcionarios.

Lo dijimos de manera muy clara en el Consejo General, lo dijimos en esta Comisión, sin embargo, la Contraloría no hizo un estudio exhaustivo, una investigación pormenorizada; si bien es cierto que hizo una comunicación sólo con el Partido Humanista y con el Partido Acción Nacional para que expresáramos o sumáramos algunos elementos que, desde nuestro punto de vista, ya los habíamos expresado en el Consejo General.

Consideramos que no se llamó de manera puntual a los funcionarios, hay sólo dichos en la resolución generales, en los cuales sólo se refiere que sí, que efectivamente se cumplieron con recibir las impugnaciones nuestras y el fondo, lo dijimos muy claro, ése no era el fondo; al final sí se recibieron, pero se recibieron por la intervención de la Secretaría, si no hubiera existido la intervención de la Secretaría Ejecutiva, por supuesto, estos funcionarios no hubieran recibido nuestras impugnaciones. Y ahí está el *quid*, el *quid* no está en que sí o no recibieron las impugnaciones.

Si bien es cierto que ya está la resolución, ya estamos notificados, vamos a hacer un llamado muy enérgico a la exhaustividad; también vamos a ser respetuosos en que la Contraloría tiene y goza de autonomía, estamos claros en eso, sin embargo, tenemos ahí algunos elementos a considerar.

Cedo el uso de la voz a mi compañera Karla.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Adelante, Karla Mónica, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. KARLA MÓNICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ: Gracias, Presidenta.

Sí, a mí me gustaría como primer punto señalar lo manifestado por el Contralor en la sesión anterior, en donde nos indicaban su tercera intervención, que recordáramos que: "Esta Contraloría tiene autonomía de gestión e independencia técnica, con base a eso actuamos". Señaló el Contralor.

Por supuesto, se reconoce esa autonomía, sin embargo, nos parece que en el tema de la fundamentación y motivación se debe de señalar de manera adecuada hasta dónde se llevó a cabo la línea de investigación; esta Contraloría tiene facultades extensas de investigación y, desde nuestro punto de vista, se quedó corto.

¿Por qué aseveramos esto?

En la resolución, y a manera de fundamentación y motivación, señala: "No se advierte elemento que fortalezca la denuncia formulada por los [nombre y cargo de denunciantes] [nombre y cargo de denunciantes] determina la carencia de elementos suficientes y contundentes para instaurar el procedimiento correspondiente o para presumir la existencia material de los hechos o la probable comisión y/o participación en contra de algún servidor público electoral".

Aquí el hecho es que recordemos que al momento en que se hace conocedor el Consejo en la Sexta Sesión Ordinaria del 23 de junio no solamente el [nombre y cargo de denunciantes] son los que se manifiestan, incluso el [nombre y cargo de denunciantes] de manera muy precisa, contundente, fundada y motivada señala que estamos ante una tentativa; el tema es que evidentemente los recibieron.

Y en eso se basa la resolución, en los informes que mandan los consejos municipales diciendo que sí fueron recibidos, incluso mandan, según lo que establece la resolución, acuses de los recibimientos a destiempo, por supuesto, o en horas no iniciales de cuando se presentaron nuestros representantes.

El tema de fondo aquí es que los hechos que se están denunciando son esta negativa inicial y los malos tratos por parte del personal hacia los diferentes partidos políticos.

Efectivamente, en el transcurso de la integración se nos pide solamente, y así lo dice la resolución: [nombre y cargo de denunciantes], que se aporten nuevos elementos". [nombre y cargo de denunciantes] no envía nuevos elementos, sin embargo, esta representación por supuesto que los envía y se hace el señalamiento de que era necesario que nos anunciaran, incluso en esta Comisión se dijo si las autoridades ya habían rendido los informes; estábamos en un día en el que incluso se clausuraban los trabajos de dichos consejos.

Y la Contraloría nos respondió que eso no era un factor que determinara la adecuada investigación.

Estos informes evidentemente se acompañan de un acuse, pero que no tiene que ver con los hechos denunciados; el hecho denunciado es la omisión de inicio y los malos tratos, hay que ser muy puntuales en eso. Sobre eso no se pronuncia la Contraloría en esta resolución.

Por otra parte, esta representación en ningún momento señaló ni en el Consejo ni al momento del desahogo del requerimiento que no se hubieran recibido; se manejó como verbo la negativa de recibir, pero si avanzamos y leemos la postura y, por supuesto, la denuncia, se aclara que fueron recibidos.

Me parece que no hay claridad en la resolución que estamos recibiendo conforme a los hechos que se están denunciando.

Por supuesto hacemos un llamado a que las investigaciones y los hechos que se ponen a consideración de la Contraloría sean debidamente fundados y motivados.

Nos queda claro que ahora lo que sigue, en virtud de que ya nos fue notificado, ya fue emitida la resolución, es interponer el recurso; pero el tema de fondo, y por supuesto sabemos que tenemos el derecho y que podría ser ésa la respuesta, que si no estamos de acuerdo tenemos los recursos, claro que lo sabemos; el tema de fondo aquí es la forma en que se lleva a cabo la investigación, la forma en que nos es notificado y, por supuesto, la falta de legalidad, certeza y la vulneración al debido proceso.

Eso sería cuanto de inicio.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

Adelante, arquitecto.

REPRESENTANTE DEL PAN, ARQ. RENEÉ RODRÍGUEZ YÁÑEZ: Gracias, Presidenta.

Sí, únicamente para, igual que el Partido Humanista, sumarnos al tema que se viene comentando.

Me parece que sí sería importante que, para esta representación, pudiéramos conocer un poco más o tener un informe detallado de la integración o de lo que se realizó por parte de la Contraloría, las líneas de acciones que se tomaron para poder dar esa resolución.

Bien sabemos que el Partido Acción Nacional no ingresamos algunas pruebas adicionales, como nos fueron solicitadas; sin embargo, creo que desde el hecho de que existe de alguna forma la queja, la Contraloría debe investigar o indagar un poco más sobre los temas que se plantearon.

Bien conocemos que más del 90 por ciento de las quejas que se ingresan desde las juntas distritales o a la Contraloría en diferentes aspectos, únicamente se ingresa de esa forma, como tipo queja sin fundar e inclusive sin presentar alguna serie de pruebas; y creo que no es también la labor principal de la Contraloría el desechar en su mayoría, nada más por no presentar, sino que invitaríamos a la

Contraloría a que pueda indagar un poco más sobre el tema y que nos pueda dar un informe de qué es lo que se realizó para poder mencionar que era desechada la queja.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bien, tiene el uso de la voz, de nueva cuenta, el representante del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ: Gracias, Presidenta.

Para continuar con la reflexión y la preocupación que esta representación tiene sobre el asunto, y solicitaríamos de manera respetuosa para que esta Comisión tuviera elementos, porque si bien es cierto ya es una resolución, esta Comisión no tiene ya algún elemento para discutir, me parece que habría que... Bueno, nosotros de manera formal solicitamos una mesa de trabajo para revisar las atribuciones de esta Comisión, toda vez que con los hechos que acabamos de manifestar creemos que hay elementos suficientes como para discutir que podamos hacer una modificación y que esta Comisión pudiera tener elementos antes de que se dicten las resoluciones, porque verdaderamente nos deja en un estado de indefensión.

Y desde la óptica del Partido Humanista los funcionarios a todas luces no tienen ningún problema, se va a avecinar el siguiente proceso electoral, van a poder estar los mismos funcionarios y van a actuar de la misma manera, y aquí no se les dice absolutamente nada.

¿Por qué? Porque desde la óptica de la Contraloría no hay elementos para sancionar, para revisar sus conductas.

En ese sentido, reiteraría la propuesta de generar una mesa en donde podamos discutir las atribuciones de esta Comisión y poder tener elementos para hacer modificaciones al Reglamento correspondiente.

En esta parte sí sería yo muy cuidadoso, pero que sí se atienda esta petición concreta del partido, toda vez que tenemos elementos de peso.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias.

Tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. PEDRO JUAN ALVIRDE GARCÍA: Gracias, Consejera Presidenta. Muy buenos días a todos, compañeros representantes de partido.

En efecto, creo que seguimos empantanados, algo me está llevando a la reflexión de que seguimos empantanados a la sesión pasada, con el mismo expediente.

Si bien es cierto definimos algunos, se verificaron los elementos para que procediera una queja y todo esto, se propuso en la sesión anterior que hiciéramos una mesa de análisis precisamente para revisar los lineamientos, no se obtuvo respuesta de nadie; se propuso también que se generara una línea telefónica para asesoría y, en consecuencia, a futuro quien presente quejas o denuncias lo hiciera con todos los elementos para que pudieran proceder.

De verdad no veo las ganas de quererlo hacer; se propuso en la sesión anterior, entonces seguimos empantanados en ese trabajo que parece que se hace, pero que no da resultados eficientes.

Muchas gracias. Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy amable, señor representante.

Por favor, a efecto de dar respuesta a la serie de cuestionamientos que se han planteado, le solicito al Contralor General haga uso de la voz.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Gracias, señora Presidenta.

Miren, en realidad es poco lo que yo podría agregar a la resolución.

La resolución está emitida, la resolución tiene los fundamentos y la motivación que esta Contraloría General efectuó; obviamente que yo defiendo el trabajo de la Contraloría. Me parece que se hizo un trabajo serio, se hizo un trabajo de investigación con los elementos que nos aportaron, tanto el nombre de denunciantes

Revisamos cuidadosamente las actas de la sesión del Consejo General, revisamos muy cuidadosamente el informe que rindió el Secretario Ejecutivo al respecto, solicitamos información a los

servidores electorales, siguiendo justamente lo que nos entregaron tanto el nombre de denunciantes nombre de denunciantes dejamos muy claro en qué consistía la presunta irregularidad desde el inicio del expediente.

Y simplemente quiero leer la entrada del expediente: "Visto el estado que guardan las constancias que integran el expediente al rubro indicado, radicado en esta Contraloría General con motivo de las presuntas irregularidades administrativas consistentes en que en el personal de diversos consejos municipales electorales instalados para el Proceso Electoral 2014-2015 del Instituto Electoral del Estado de México, realizaron malos tratos, no querían recibir escritos para interponer juicios de inconformidad y no querían entregar copia de actas solicitadas".

Esto es justamente lo que investigamos y no encontramos elementos para iniciar procedimiento administrativo.

De tal manera que la resolución habla por sí misma, lo que yo pudiera agregarle ya sale sobrando.

Efectivamente, tiene mucha razón el representante del Partido Humanista, hay un medio, no quedan en estado de indefensión, tienen el derecho de inconformarse ante la propia Contraloría o ir al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

No termina aquí el asunto, si realmente consideran, y es aquí donde verdaderamente vamos a corroborar si el trabajo de la Contraloría estuvo bien o estuvo mal.

Si el Tribunal enmienda la plana a la Contraloría, estaremos obligados a retomar el asunto. Pero si no es así, se confirma el trabajo de la Contraloría. Es decir, esto no acaba aquí, no es un asunto de estar defendiendo a los servidores electorales.

No, no se trata de eso, se trata de mostrar con toda certeza jurídica que hay responsabilidad o no la hay.

Tampoco porque nadie cuestione, sea un partido político, sea un particular o sea quien sea, vamos a desviar o a sentirnos presionados para tomar tal o cual decisión, simple y sencillamente lo hacemos en función del trabajo sistemático, del trabajo consistente, de la experiencia que hay en el personal de la Contraloría General.

Y hacemos nuestro mejor esfuerzo; si nos equivocamos están las instancias para corregirnos.

Y esta Contraloría General tiene todavía muchos revisores, no solamente en esta Comisión.

Extrañamente, no extrañamente, hay en la mayoría de los institutos electorales la normatividad en el sentido de que la resolución desde la Contraloría ya no pasa a los consejos, ya directamente se van a los tribunales.

Recuerdo que en una ocasión Juan Carlos, del PRI, cuestionaba este tema, con el cual estoy totalmente de acuerdo, yo lo he planteado durante muchas ocasiones.

No se quedan en estado de indefensión, a nosotros nos revisa el Consejo General y hace una revisión pública del trabajo que efectúa la Contraloría, y ahí el Contralor no tiene voz.

Pero no solamente eso, sino que pueden recurrir a los tribunales, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para que, como he dicho, le dé la razón a quien tiene la razón.

Yo creo que le va a dar la razón a la Contraloría, pero vamos a esperar el resultado. O hay otros medios inclusive. No quedan en estado de indefensión.

Yo desde luego que defendiendo el trabajo de la Contraloría, pero también reconozco que no somos infalibles, no hay ninguna instancia que sea infalible, vemos en los tribunales cómo cambian de criterios. En fin, no quiero dar ejemplos.

Pero sí quiero dejarles muy claro que si hay errores en nuestro trabajo, hay instancias que nos los pueden corregir.

Desde luego que nosotros defendemos siempre nuestro trabajo, pero estamos abiertos también, y quiero que les quede muy claro a todos, al Partido Humanista, a todos los demás partidos, a que no nos cerramos a la crítica, no nos cerramos a los cuestionamientos y los tomamos siempre muy en cuenta.

Pero ahí está nuestra resolución, no le puedo agregar ni quitar, ahí está la resolución.

Si está mal y si se recurre al Tribunal, adelante, el Tribunal nos tendrá que decir si estuvimos bien o estuvimos mal, y si los cuestionamientos que ahora nos hace el Partido Humanista son válidos o no lo son.

Desde luego que nosotros lo recibimos con toda seriedad y respeto además, porque somos muy respetuosos de las opiniones de los partidos políticos, obviamente de los consejeros.

En general, quien tenga opiniones sobre la Contraloría General, respetamos mucho esas opiniones, e incluso en muchos casos las agradecemos.

Yo sí quiero dejarles muy claro esto, la resolución creemos que está debidamente fundamentada y motivada, se hizo la investigación que se tenían que hacer, hasta donde teníamos que llegar y cuidando los plazos de los tiempos que tenemos en nuestra normatividad y que esta Comisión aprobó.

Tenemos 45 días para archivar o para iniciar procedimiento y en la mayoría de los casos estamos dando resultados muy rápidos, en el caso de esta denuncia no nos tardamos más de un mes para hacer la resolución respectiva.

Es lo que podría decir, Consejera Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ: Gracias, Presidenta.

Primero. Me parece que la petulancia del propio Contralor en decir que le asiste la razón, está bien, está en su derecho de argumentarlo, toda vez que la resolución ya está emitida, pero me parece que tendríamos que tener más humildad y reconocer que efectivamente podemos equivocarnos.

Y quisiera referir que, efectivamente, sí nos deja en estado de indefensión, más allá de que tengamos un camino más que recurrir, pero nosotros estábamos ciertos que aquí se podía corregir el tema, no que tienen que corregir la plana en otro lugar.

Y nos deja en estado de indefensión porque la línea de investigación, por supuesto, desde la óptima del Humanista, no se agotó de manera exhaustiva.

Y por supuesto que nos deja en estado de indefensión, porque altera la vulneración del debido proceso, desde nuestra óptica claro que sí nos deja en estado de indefensión.

Solicitaría de manera muy puntual que establezcamos esta mesa de diálogo de manera inmediata, donde podamos establecer caminos distintos para explorar cómo se están dando estas resoluciones.

Me parece que más allá del goce de la autonomía de gestión que tiene la Contraloría, hay cosas que podemos seguir cuestionando no sólo en este asunto.

Le voy a ceder la palabra a mi compañera Karla.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Adelante, Karla.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. KARLA MÓNICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ: Gracias, Presidenta.

Yo también quisiera, con muchísimo respeto, Contralor, hacer referencia a lo que usted señala como el inicio del expediente. Sí, por supuesto, también es el inicio de la resolución, entonces nos preocupa más, porque si usted dice que, efectivamente, tenían muy establecidos los hechos denunciados, que era la realización de malos tratos, no querer recibir escritos para interponer juicio de inconformidad y no querían entregar copia de actas solicitadas, en donde no se está afirmando que no los recibieran, quiero ser muy puntual, lo único que se afirma aquí son los malos tratos.

Pero aquí el verbo es muy claro, no querían, más no, no los recibieron, es el inicio de su resolución e incluso de la investigación.

Aquí el tema de fondo es que por supuesto que hay un estado de indefensión en el momento en que se emite una resolución por hechos diversos a los establecidos, incluso por la propia Contraloría, como los que se deben de investigar. Por supuesto que lo es.

Tampoco dijimos que la resolución no contuviera las actas revisadas, no contuviera el informe del Secretario Ejecutivo.

En realidad aquí nada más tenemos fracciones de esos informes, a la resolución no se adjunta ninguno de esos informes que usted dice que están en el expediente, pero tampoco tenemos el contenido completo. Eso es estado de indefensión, Contralor.

Al final, con todo y que hay autonomía de gestión, no la hay, no hay autonomía de fundamentación ni debida interpretación, nos parece que no estamos recibiendo una resolución completa.

El tema también es que dice que el Tribunal tal vez nos enmiende la plana o no. Nos parece que es un argumento como el típico "Usted disculpe" cuando tienen detenido a alguien en la cárcel y de repente le dicen: "¿Sabe qué? Que siempre no era usted; usted disculpe, cometemos errores".

Por supuesto que los cometemos, pero aquí no se trata de un tema de presión por parte de los partidos políticos, como usted lo refería, por supuesto que no, los partidos políticos no venimos a presionar a nadie; los partidos políticos venimos a señalar el tema de los derechos y su debida aplicación.

Como nos hacía referencia el representante de Acción Nacional, efectivamente no desahogó un requerimiento; lo que es cierto es que eso no influye en el tema de un desechamiento, la queja contenía todos y cada uno de los elementos para poder ser debidamente investigada.

Finalmente el tema, y lo referí en la primera intervención, sabemos que hay recursos y sabemos que tenemos el derecho de ejercerlos; pero sí llama mucho la atención y nos preocupa que a nosotros como parte de esta mesa, como parte del Consejo nos sucedan estas cosas.

Lo que platicábamos, y se señalaba en la celebración de esta Comisión en la sesión pasada, ¿qué se esperan entonces los mexiquenses, los ciudadanos cuando interponen una queja? Si nosotros que estamos aquí y se proporcionan los elementos, se dan, se tiene toda la disposición legal, incluso política, nos suceden estas cosas, ¿qué se esperan entonces los mexiquenses, los ciudadanos que interponen una queja?

Finalmente no es un tema de opinión del funcionamiento de la Contraloría o no, es un tema de aplicación de leyes; no es una opinión de persona a persona, es de un quejoso a una autoridad que, además, la representa.

La función de la Contraloría es parecida a la que hace un Procurador General de Justicia con una víctima, se supone que tiene que velar el debido proceso y atender, además, las líneas de investigación para poder ayudar a acreditar ese dicho.

Y aquí pareciera que fue la atención al revés, que el Contralor y la Contraloría, porque aquí se expresan opiniones a manera personal y como Director de la instancia pareciera que lejos de atender a este requerimiento, entonces se atendió a la defensa de las personas que ejercieron los malos tratos; y nos queda claro desde el momento en el que solamente toma como base para la resolución el hecho de que ellos digan: "Sí la recibí, aquí está el acuse".

Ésa sería la opinión, no personal, sino de esta representación, por supuesto, del Partido Humanista que nos emiten opiniones personales, Contralor, aquí el tema es a la institución, a las autoridades y nos parece que está debidamente fundamentado el hecho de que el Presidente de la

República salga y diga la semana pasada: "No hay confianza en las instituciones", por supuesto que en eso sí estamos de acuerdo, no hay confianza y no la hay por temas como éste.

Eso sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Por orden de prelación, le damos el uso de la voz al representante de Movimiento Ciudadano, licenciado Pedro Alvirde García; y posteriormente a la consejera electoral Guadalupe González.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. PEDRO JUAN ALVIRDE GARCÍA: Le agradezco, Consejera Presidenta.

En efecto, no es cuestión personal, quiero que lo entienda, maestro Ruperto. Pero qué bueno que su Dirección, su oficina esté abierta a la crítica.

Movimiento Ciudadano en ningún momento ha sido en esa postura de criticar por criticar, para nosotros no existe ni la buena crítica ni la mala ni la crítica, hemos sido propositivos; desde antes que hemos tenido la fortuna de coincidir en diferentes comisiones, sí, siempre hemos sido propositivos. Hemos siempre insistido en la revisión de los reglamentos, en la revisión de los lineamientos, precisamente para que no suceda esto.

Hoy día sabemos de los juicios orales, de la rapidez con la que los juicios orales se están llevando a cabo y cómo se están resolviendo las controversias.

¿Por qué no hacer una revisión a fondo de todos estos lineamientos? No es nada más venir a criticar por criticar.

En el caso de nosotros como representante de partido sabemos que no tenemos la estancia asegurada dentro de las representaciones de los partidos, y no puede ser que se concluya el periodo, la representación de alguien de los partidos y los asuntos se queden pendientes y se queden en el limbo.

No quisiera de verdad, y se lo digo de todo corazón, que la Contraloría se convierta en el sindicato de los servidores electorales; si hay elemento de prueba suficientes para hacerlo, hay que hacerlo, ¿para qué esperarnos a la siguiente instancia? Y que tenemos el derecho de recurrir a las diferentes

instituciones, tenemos el derecho de recurrir al Tribunal Administrativo; tenemos el derecho de hacer todo, lo que no tenemos es tiempo.

Creo que entre más eficientes sean las instituciones, por supuesto que vamos a tener mayores resultados y mayor reconocimiento con la sociedad, como lo hemos venido diciendo desde hace mucho tiempo. Desafortunadamente las instituciones están rebasadas por la sociedad y la sociedad camina más rápido que las instituciones; si no podemos caminar a la par, caminemos al lado de ellos o por lo menos atrás de ellos, pero seamos más eficientes en nuestro andar.

Insisto, ya me dijo usted que está abierto a la crítica, no es crítica, quisiera saber qué sucedió con la propuesta del 01800 para asesoría para los que quieran presentar una queja o denuncia, ¿se tomó en consideración; no se tomó en consideración? Si no, no pasa nada, me retiro y me voy a mi escritorio a seguir trabajando.

Lo hice desde un inicio ¿para qué? Para que me dijera: "Ah sí, y el tema del asunto de la línea telefónica de asesoría no es viable porque es muy caro para el Instituto". Es muy caro para el Instituto, en eso estamos ciertos; y si tenemos todos los elementos para hacerlo y no lo hacemos, no tenemos ganas de hacer las cosas.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado Alvirde.

Tiene el uso de la voz la consejera María Guadalupe González.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidenta.

Tengo una pregunta para el Contralor, aquí respecto a este punto del orden del día que estamos refiriendo.

Se nos presenta información de expedientes que fueron concluidos y hace unos días recibimos el expediente IEEM/CG/DEN/059/15. Veo que algunos tienen similitud.

Mi pregunta va encaminada a ¿cuál es el criterio diferenciador del que éste sí se presente al Consejo General y los que nos están informando aquí no se le informe al Consejo General?

De hecho, usted acaba de referir que en los asuntos el Consejo General se pronuncia en cuanto a que si están bien instaurados o no. Y creo que aquí hay algunos que no ha conocido el Consejo General.

Esa sería la pregunta. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Para dar respuesta a la consulta formulada por el representante de Movimiento Ciudadano y por la Consejera Electoral, le solicito haga uso de la voz, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí.

Con respecto a lo que comentaba nuestro amigo de Movimiento Ciudadano. Efectivamente, hemos encontrado en esta Comisión y creo que en este proceso electoral una participación muy activa de los partidos políticos; y ha sido, desde mi particular punto de vista, muy importante para que este Instituto vaya por buen camino; evidentemente que quien tiene la conducción son los consejeros electorales. Pero yo sí veo una participación muy importante de los partidos políticos, la reconozco y la asumo.

Partiendo de este reconocimiento yo tendría una postura contradictoria si dijera "no tomamos en cuenta las opiniones de los partidos"; insisto, los consejeros es clave su función dentro del Instituto.

Ustedes recordaran que las distintas propuestas para modificar nuestra normatividad interna de responsabilidades, el punto de partida ha sido la propuesta de la Contraloría General.

Y la base de la discusión en esta Comisión de las normas, procedimientos que rigen la Contraloría General en lo que se refiere a quejas y denuncias es algo que ha propuesto inicialmente la Contraloría y que se ha enriquecido con la participación de todos ustedes, consejeros y representantes de partidos políticos.

Es decir, aquí hemos integrado la experiencia de la Contraloría General, la experiencia del propio Instituto y las propuestas interesantes, muchas de ellas novedosas, como el sistema electrónico de captación de quejas y denuncias, que integramos apenas en este proceso electoral y que constituye un avance muy importante.

No creo que haya una contraloría en el país que tenga un sistema electrónico de quejas y denuncias. En este sentido, la Contraloría y este Instituto es vanguardia.

Sí nos hemos dado instrumentos para mejorar nuestro trabajo y es una necesidad que se va reflejando prácticamente después de cada proceso electoral de ir mejorando nuestra actividad, no solamente en la Contraloría, sino en el Instituto en general.

Yo no estoy cerrado a que se mejoren nuestros lineamientos, nuestra normativa; por el contrario, he impulsado estos cambios como Contralor y he encontrado la verdad una aceptación, y lo reconozco, muy grande de los partidos políticos.

Ustedes recordaran, cuánto tiempo nos llevamos modificando nuestra normatividad actual; Julián, ¿cuánto nos llevamos? ¿Año y medio? Y fue poco, eh; y aun así no la concluimos totalmente.

Tuvimos mucho tiempo, muchos meses, muchas sesiones discutiendo nuestra normatividad; obviamente que hay distintos puntos de vista, no es solamente el punto de vista del Contralor sino de los miembros de esta Comisión y hay cosas en las que no nos pusimos de acuerdo; en algunas nos poníamos de acuerdo y luego ya estábamos en desacuerdo y volvíamos atrás. Ustedes recuerdan muy bien cómo fue este proceso.

Estoy totalmente de acuerdo en que mejoremos nuestros lineamientos, nuestra normatividad, que avancemos, eso es una tónica que ha impulsado la Contraloría General.

En cuanto al tema del 01 800, si ustedes recordaran, las remitimos la respuesta, la Contraloría General les remitió la respuesta y sí estamos valorándola y creemos que tiene que ser discutida un poco más, sobre todo en cuanto entremos a esta etapa de discusión de nuestra normatividad.

No estamos cerrados a eso; al contrario, si eso avanza y nos ponemos de acuerdo todos en esta Comisión, adelante, adelante.

En cuanto a lo que nos señala, la pregunta que nos hace la doctora Guadalupe, le quiero comentar que por nuestra normatividad solamente pasan al Consejo General aquellos asuntos en los cuales se inicia procedimiento administrativo sancionador, que llevan alguna sanción o algún beneficio que otorgue la Contraloría General; pero de todo lo demás se informa a esta Comisión y se remiten al Consejo General.

A través del informe que remitimos a la Secretaría Ejecutiva y ésta, a su vez, al Consejo General, se conocen todos los asuntos de la Contraloría General.

De acuerdo a nuestra normatividad tenemos 45 días para archivar o para iniciar procedimiento administrativo.

Ustedes recordaran que esto de los términos fue una discusión también muy extensa. En la anterior normatividad teníamos 90 días para resolver, bajamos a 45 días los plazos para que la Contraloría General resolviera y también les puedo decir que en un estudio muy rápido que hemos hecho; más que estudio, una serie de información que hemos consultado, estamos resolviendo en buenos plazos, en comparación a otras contralorías, en comparación a otras contralorías no sólo de instituto, sino contralorías estatales.

Ahí también tenemos en esta parte ahora sí un estudio que hace la Contraloría General para comparar su trabajo con otras contralorías, particularmente nos comparamos obviamente con el Instituto Electoral del Distrito Federal y con el propio INE o la Contraloría del INE.

En esto tenemos, sí, suficiente información como para poder afirmar en dónde estamos bien, comparativamente hablando, y en dónde no estamos tan bien.

Pero sí estamos en la idea de ir mejorando constantemente, así nos lo señala nuestro propio sistema de gestión de calidad que tiene la Contraloría General.

Pero, Francisco, sí nos equivocamos; no soy un soberbio en ese sentido. Conozco muy bien mis limitaciones, trato de asumirlas, pero también trato de reconocer dónde está bien el trabajo.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. PEDRO JUAN ALVIRDE GARCÍA: Gracias, Consejera Presidenta; muchas gracias, maestro Ruperto.

De manera respetuosa nada más quisiera solicitarle se me pudiera hacer llegar copia del acuse en donde se nos informa que se le está dando seguimiento al asunto del 01 800, posiblemente se pudo haber extraviado.

En otro orden de ideas, y también que tiene que ver con esto, como bien lo comentó el maestro Ruperto, la iniciativa de que esto se mejore en los lineamientos y todo lo demás, es iniciativa de los consejeros.

Yo quisiera escuchar de los consejeros, a este respecto de mejorar lineamientos para el mayor funcionamiento y eficiencia de la Contraloría, ¿a qué se comprometen? ¿Si se comprometen a que hagamos las reuniones para poder hacer el análisis correspondiente o cuál sería su punto de vista?

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias a usted, señor representante.

Se instruye a la Secretaría, a efecto de que haga llegar las copias solicitadas por el representante de Movimiento Ciudadano.

En relación a este punto, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

La consejera electoral María Guadalupe González tiene el uso de la voz.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidenta.

Respecto a la pregunta que hice anteriormente, por eso la realicé, porque el acuerdo que nos está remitiendo el señor Contralor dice que no inició ningún procedimiento y lo archivo, por eso comenté que es similar a varios asuntos que se nos informa aquí, y usted mismo lo dijo, cuando sube un acuerdo a Consejo General es cuando se tiene que imponer alguna sanción o se ha realizado el procedimiento.

En este caso no es así, por eso fue la pregunta: ¿Cuál fue el criterio diferenciador de que ésta sí se suba y unas que están aquí no?

Y en cuanto a lo que está comentando el señor representante de Movimiento Ciudadano, por supuesto que en alguna sesión yo me pronuncié que debemos revisar los lineamientos y la normatividad que rige a esta Contraloría, porque considero que sí hay que analizar mucho, sí hay que corregir varios.

Yo me sumo a que sí se hagan las reuniones correspondientes y estaré muy atenta a eso con la aportación debida.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Toda vez que solicitó el uso de la voz el representante del Partido Humanista, por favor, haga uso de ella.

Y posteriormente el consejero electoral Miguel Ángel García.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ: Gracias, Presidenta.

Me parece que es de suma importancia lo que acaba de aportar la consejera Guadalupe, está clarísimo.

Y en este momento solicitaría de manera respetuosa, Presidenta, que se pudiera dar vista al Consejo General de este asunto, toda vez que no hay un criterio diferenciado o que establezca lo contrario para que no se pueda subir al Consejo.

Me parece que es de suma importancia que se conozca, Contralor, y se lo digo con todas las letras, aquí no hay temas personales, yo le tengo un aprecio en lo personal, éstos son temas que tienen que ver con el desarrollo de cada una de las labores que cada uno de los que estamos sentados aquí generamos.

Y también quisiera comentar, su servidor fue representante en el Consejo General del Instituto Electoral del DF y por supuesto tengo un parámetro muy claro y concreto, y le digo por supuesto que no caigamos en la petulancia.

Y se lo vuelvo a repetir, no crea que esta Contraloría es la mejor del país, porque por supuesto que no, hay que ser humildes, reconozcamos.

Consejera Presidenta, solicitar este tema, ya con las sumas y manifestaciones que han quedado claras sobre la mesa, hagámoslo de la manera más pronta.

Y para concluir, solicitar copia certificada de esta sesión.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy amable.

Se instruye a la Secretaría a efecto de que haga llegar las copias certificadas a la representación del Partido Humanista.

Y tiene el uso de la voz el consejero electoral Miguel Ángel García.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Yo también, a lo que señala el representante de Movimiento Ciudadano, claro que estamos con todo el ánimo de poder participar y de adecuar la normatividad, porque, efectivamente, creo que hay unas inconsistencias, diría jurídicas, que no solamente están señaladas aquí.

En algún momento su servidor participó en algún grupo de trabajo, quisimos aportar estos criterios, pero nunca hubo la definición clara y correcta para poder ahondar en estos temas.

Y pongo un ejemplo, ahora sí que para que verbigracia nos pueda ilustrar.

Cuando en la normatividad se señala que puede haber tres tipos de quejas o denuncias que se pueden iniciar, una es de oficio a instancia de parte.

Y esto va relacionado con lo que se señalaba ahora, tenemos la página electrónica para presentar una denuncia, pero de qué nos sirve tener una página electrónica si al final, si es de oficio, casi casi nos está diciendo "la tienes que venir también a ratificar". O sea, no habría nada.

Luego, cuando presentas la denuncia o la queja, se señala que tienes que aportar las pruebas.

Y hemos reiterado, en materia del procedimiento inquisitivo, que es el que debe de regir esta normatividad, no hay pruebas, hay indicios, y esta normatividad está pidiendo pruebas.

Una prueba es, jurídicamente o procesalmente, son aquellos indicios que se perfeccionan con el cúmulo probatorio que hay a través de una confesional, a través de testimoniales que corroboran los hechos, y entonces efectivamente se tienen las pruebas, no se tienen pruebas antes, eso es evidente, pero la normatividad no lo ha corregido.

Creo que estas son cosas que tuviéramos que analizar.

Y lo otro, que finalmente el actuar que debe de prevalecer debe ser a través del principio inquisitivo, debe de ir a una investigación mayor, no a un principio dispositivo de "acredítame tu hecho para

que se te otorgue tu derecho". No, aquí el principio inquisitivo es "tú denunciaste un hecho, entonces la autoridad tiene toda la facultad de ir, indagar, investigar, requerir y allegarse de medios para acreditar un hecho o una conducta, más que un derecho". Más que un derecho, es un hecho o una conducta.

Yo reitero, creo que son, por comentarios que he escuchado, son cuestiones que debemos de ahondar más en esta normatividad para dar elementos que puedan de alguna forma hacer que el trabajo que se pueda realizar en la Contraloría sea un trabajo más de indagar, más de requerir, porque finalmente, reitero, creo que se está buscando sancionar conductas, como bien se ha dicho, hechos, más que acreditar, reitero, un derecho, porque finalmente en la sesión del Consejo anterior, cuando se devolvió una, eso es lo que alegábamos, no puede haber pérdida de un derecho; más bien, un hecho no puede quedar sin ser sancionado porque alguien perdió su derecho de traer dos testigos. No, aquí no es esa la forma en que se tienen que llevar a cabo.

Yo reitero, me sumo a la propuesta de que se revise precisamente esta normatividad, que se haga más eficiente y que permita hacer que lo que está diciendo aquí nuestra normatividad se pueda cumplir, porque finalmente yo también me sumaría al hecho de decir qué parámetro nos permite, sin ser irrespetuoso, porque no quiero serlo, pero qué parámetro nos permite medirnos y contra qué.

Finalmente bastaría ver ahora el análisis, no hay denuncias, no hay quejas, ¿contra qué nos medimos o a quiénes sancionamos? Si fuera el otro parámetro para poder medir el trabajo, ¿qué tipo de sanciones hubo, contra cuántos hubo? Que todo esto fue derivado de ciertas actuaciones, de ciertas investigaciones para hacerlo.

Finalmente, Presidenta, reitero, si va a ser cuestión de esta Comisión, me sumo al trabajo; si va a ser también cuestión de la Secretaría Técnica, a través de la Contraloría, también estamos ahí comprometidos.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejero.

En relación a este punto, acorde a las manifestaciones vertidas, es obvio que hay una gran insatisfacción en relación a la investigación que se está realizando.

Por ello, haría una atenta solicitud a la Contraloría, a efecto de que, independientemente de aquellas pruebas que aporten las partes, se hiciera una mayor investigación.

Esto con fundamento en el artículo 8º de la Normatividad de Responsabilidades de los Servidores Públicos Electorales, y el artículo 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Por otra parte, atendiendo a la solicitud vertida por la representación del Partido Humanista, precisamos definitivamente hacer una revisión a la normatividad, por lo cual se instruye a la Secretaría a efecto de que nos presente un plan de trabajo con el que podamos realizar sesiones de trabajo, valga la redundancia, y poder presentar un documento al Consejo General.

En relación a este punto, ¿alguien más desea hacer algún comentario?

Por favor, el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera Presidenta.

En realidad es para hacer consultas al informe que se nos está presentando.

En la página número cuatro, en la parte superior, después de la tabla que se presenta, se refiere a un recurso administrativo de inconformidad promovido en el expediente identificado con el número IEEM/CG/DEN/015/15, en el que se informa que se concluyó el 23 de julio de este año.

Quisiéramos saber si este recurso o esta nota se refieren a que ha causado ejecutoria y se resolvió en esa fecha.

Y también quisiéramos conocer el sentido de esa sentencia.

En la página número seis se nos manejan dos tablas, una en relación a las quejas y denuncias electrónicas concluidas en el mes de julio, en la que una recomendación que quisiéramos nosotros citar es que al momento que se señale que sean concluidas, en éstas se especifique en el título que son concluidas por archivo.

En la siguiente tabla se refiere a tres quejas o denuncias, las primeras de ellas señalan que están en trámite; quisiéramos saber si se ratificó, sobre todo aquella identificadas con el número de expediente IEEM/CG/SFICY/DEN/01/15, también la identificada con el IEEM/CG/QJ/056/15.

La anterior, la que se cita en el número progresivo 65, quisiéramos saber nada más si esta se presentó o es relativa a un servidor público cuya adscripción hubiese sido en la junta distrital o municipal.

Y en la página nueve, en relación a la línea programática que se identifica como difundir las obligaciones en el servicio público y en materia patrimonial; en la tercera viñeta que se presenta en la página nueve se señala que se realizaron 64 llamadas a consejeros electorales, no dice si son de órganos de la junta distrital o de la junta municipal, para invitarlos a presentar su manifestación de bienes por baja.

Quisiéramos saber por qué 64 al mes de julio, cuando la Contraloría, según aquí se nos informa, testificaron la entrega-recepción en 23 órganos desconcentrados, para ser más específico.

Pero además de ello, quisiéramos saber qué otras acciones se han tomado a la fecha para aquellos servidores públicos, obviamente, que han dejado de prestar sus servicios para este Instituto.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Juan Carlos.

Para responder a los cuestionamientos formulados por el representante del Partido Revolucionario Institucional, cedería el uso de la voz al Secretario; y también solicitándole haga el análisis sobre la viabilidad de anexar el rubro de conclusión que ha solicitado el representante del partido político.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, cómo no. Empezar por la última pregunta, lo relativo a las 64 llamadas.

Aquí se especifica muy claramente que fueron a consejeros electorales, evidentemente, de los órganos desconcentrados para invitarlos a presentar su manifestación de bienes por baja. De estas llamadas llevamos un registro de cada, a quién le llamamos, la hora en que se llamó, en fin, tenemos constancia de esto.

Y con respecto a los servidores que salen del Instituto y hacen su entrega-recepción, les quiero comentar que en el caso de los servidores del órgano central en el momento en que hacen entrega de su oficina, en ese momento les entregamos el formato de Declaración Patrimonial.

Recuerden que los servidores de órganos desconcentrados, consejeros y vocales ejecutivos utilizan el sistema de presentación, de manifestación de bienes, entonces ellos lo hacen a través de ese sistema.

Ustedes recordarán, como hemos informado, que en la última sesión de consejeros solicitamos a la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección de Organización agendara en la última sesión un punto del orden del día donde se le recordara a los consejeros y a los vocales que tienen la obligación de presentar su manifestación de bienes; independientemente de que, como hemos informado en esta Comisión, en los talones de cheques también de determinadas quincenas se pone la leyenda de que presenten su declaración patrimonial.

En cuanto a la propuesta que nos hacen de la página seis en el título Quejas y Denuncias Electrónicas Concluidas en Julio, de agregar por archivo no creo que hubiese mayor problema en que pudiéramos agregarlo, si es que todas ellas se archivaron.

Y en la parte uno, en el recuadro uno del segundo recuadro, señalamos que se requirió al denunciante con la finalidad de ratificar su denuncia y precisar a las pruebas que acrediten la existencia de los hechos.

En este momento no tengo a la mano la información, porque es un asunto que está en trámite, pero con gusto le haremos llegar esa información que nos solicita; igual en el caso del número 65.

En el folio número 64 se señala lo siguiente en cuanto al estatus: "Se recibió un escrito, el cual es información que le fue solicitada a la denunciante, derivado del expediente, por lo que se remitió al abogado correspondiente para su seguimiento". Aquí le solicitamos a la denunciante por escrito información, solamente que ella en lugar de proporcionárnosla por escrito, también se metió al sistema y ahí la metió; y como el sistema automáticamente arroja folios, en este caso, arrojó el subsecuente 64 y por eso es que quedó registrado.

Pero estamos obligados, primero, a registrarlo porque es un folio que corresponde a una queja, pero en realidad no es una queja, sino es una información que le habíamos solicitado.

Y con respecto a la otra información, igual se la haremos llegar por escrito a la representación y a los demás miembros de esta Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: En relación a este punto, ¿alguien más desea hacer algún comentario?

Por favor, Juan Carlos. Tiene el uso de la voz el representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera.

Únicamente para puntualizar que la participación de su servidor no fue en el sentido de que si existía o no constancia respecto de las llamadas que se hicieron a los consejeros.

Al corte del mes de julio nosotros tenemos entendido que fueron 25 órganos desconcentrados los que declararon por concluidos los trabajos; entonces haciendo un cálculo, en un escenario de seis consejeros por cada uno de estos consejeros, estaríamos estimando que son 150 las llamadas que se debieron de haber realizado; aquí se nos refiere que son únicamente 64.

Nosotros quisiéramos que se nos informara de manera detallada estas 64 llamadas, en realidad no en cuanto a qué persona, sino si fue consejeros de órganos distritales, tantos para municipales, pero también saber por qué no se hicieron la totalidad de las llamadas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Okey.

Tiene el uso de la voz el Contralor General.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí.

Seguramente tenemos todo esto registrado, se lo podemos mandar por escrito, incluso con las constancias, con los registros de las llamadas.

Lo que sucede es que los órganos desconcentrados no entregan todos el mismo día ni los mismos días, entonces se fueron escalando. Hubo una programación de entrega-recepción de órganos desconcentrados y a esto obedece que no coincida totalmente la cantidad de órganos desconcentrados con las llamadas que hicimos.

Esa es la razón principal, pero para no darle datos inexactos, con gusto le damos los datos precisos, es decir, contamos con ellos, no tenemos ningún problema.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Contralor.

Para dar respuesta a la solicitud vertida por el Partido Revolucionario Institucional, que esta información se entregará por escrito sea para todos los integrantes de la Comisión, si es tan amable.

Y ha solicitado el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. PEDRO JUAN ALVIRDE GARCÍA: Gracias, Consejera Presidenta.

Primero, y ya prácticamente como último, celebrar que existe el compromiso de los consejeros. Así es como debemos de trabajar, y si es necesario que trabajemos con otras comisiones, que no sea a lo mejor de manera formal, pero sí que sean mesas de trabajo en bienestar de modernizar los lineamientos y que todo funcione mejor, pues adelante.

Obviamente las aportaciones que se tengan que hacer, se harán; y si en Movimiento Ciudadano en un momento determinado tenemos que hacerlo de manera enérgica lo haremos, pero siempre en beneficio de los ciudadanos del Estado de México.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado Alvirde.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto?

De no ser así, tenemos por rendido el informe y le solicito al Secretario lo haga llegar al Consejo General y continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el ocho y corresponde a la presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de julio.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el Contralor General para la presentación del informe respectivo.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, conforme a la carpeta que les fue remitida, les podemos informar que tenemos registradas un total de siete solicitudes, quedan pendientes tres y tenemos concluidas cuatro.

En el informe se da cuenta de cuáles se concluyeron y cuáles están pendientes de responderse.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Contralor.

¿Alguien desea hacer algún comentario en relación al informe presentado?

Por favor, tiene el uso de la voz la doctora María Guadalupe González.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidenta.

Nada más una pregunta: Aquí nos informa la Secretaría Técnica que la solicitud que realizó el licenciado Francisco Nava Manríquez, respecto de que los estados financieros pudieran actualizarse en lo referente al Convenio de Colaboración con las mesas directivas de casilla y con el tema de los materiales, nos está informando que se hizo el trámite correspondiente, pero aquí queda que está pendiente y nos menciona que el Director de Administración se comprometió a entregarle los estados financieros validados y certificados al mes de julio.

Nada más la pregunta es si ya fueron entregados, porque como ya estamos de hecho finalizando agosto y aquí dice "pendiente"; y si no lo fuera así, ¿por qué?

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el maestro Ruperto Retana.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Creo que es una pregunta que correspondería más responder al Director de Administración.

Nosotros hemos hecho el trámite correspondiente y hasta el momento del informe tenemos el resultado que aparece en el recuadro correspondiente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bien, adelante, por favor, licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con mucho gusto.

El informe se remite a la Contraloría una vez que se presenta ante la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, en esta sesión fue presentado el informe al mes de julio y será

remitido una vez que fue presentado ya de manera formal, ya validado y habiendo seguido el trámite correspondiente.

Así es como lo presentamos, lo entregamos para la integración de la carpeta, pero una vez que se da por presentado es que se remite de manera oficial a la Contraloría ya el informe definitivo correspondiente al mes específico.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Director.

¿Alguien más desea hacer algún comentario en este punto?

De no ser así, tenemos por rendido el informe y le solicito al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, el siguiente punto del orden del día es el nueve y corresponde a asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Por favor, dé cuenta de los asuntos generales.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: La representación del PRI anotó un asunto general relativo al tratamiento de los procedimientos administrativos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera.

Mi participación quisiera hacerla en el siguiente sentido: En un primer término hacer una consulta al Secretario Técnico en su calidad de Contralor, conocer o saber más bien si se ha realizado algún trámite derivado de las respuestas que hubo a los oficios IEEM/DJC/2149/2015 e IEEM/DJC/1231/2015, ambos fueron circulados en el mes de agosto, por eso es que no los abordé en el informe del mes de julio. Quisiera en un primer término hacer esta consulta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el Contralor General.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, a lo mejor cometeré un error si le doy precisión, si le informo del trámite que le hemos dado a esos asuntos, pero en la medida en que fueron ya entregados se les ha dado el trámite correspondiente.

Yo le pido que si me permite revisarlo, también pudiera darle esa información con más detalle o pedirle aquí a mi gente que si tiene esos oficios pudiésemos verlos en concreto, porque sí me agarró un poco fuera de lugar, lo reconozco.

Incluso si nos lo puede proporcionar para ver éste.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Okey, a efecto de atender la solicitud planteada por el representante del PRI, aquí quedamos con el compromiso de que se hará llegar a las representaciones el documento respectivo.

Tiene el uso de la voz de nueva cuenta el representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera.

Es básicamente en relación a una respuesta que da la entonces titular de la Dirección Jurídico Consultiva por actos que se realizaron en la Junta Municipal de Nezahualcóyotl, por el cual se estima que algunas actividades que se desarrollaron durante la sesión de clausura contravienen las propias disposiciones o hipótesis que maneja el Código de Conducta o el artículo 42 de la Ley de Responsabilidades.

Como esos oficios son fechados tanto del 5 de agosto como el 7 de ese mismo, creo que ya podríamos tener la certeza de conocer si ya la Contraloría ha iniciado el trámite respectivo de la denuncia o la queja por estos hechos que se hicieron del conocimiento, incluso a esa propia área.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Es del 5 de agosto, es decir, estamos dando información de julio.

Pero sí quiero comentarle que tenemos radicado ya un asunto con este tema.

Estamos en periodo de información previa y el oficio que usted ha tenido a bien presentarnos sí se refiere a un oficio de la Dirección Jurídica Consultiva, donde hace referencia a la clausura de los trabajos del Consejo Municipal Electoral, en cumplimiento al acuerdo del Consejo General por el que se determina

la clausura de las juntas y los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México que se integraron para atender el proceso electoral 2014-2015.

A raíz de esto nos hicieron del conocimiento y hemos iniciado el periodo de información previa correspondiente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Contralor General.

¿Alguien más desea hacer algún comentario en relación a este punto?

De no existir mayor comentario, le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy bien.

Siendo las 12:53 horas del día 28 de agosto de 2015, damos por clausurados los trabajos de la presente sesión ordinaria.

Muchas gracias.

---o0o---